



Estado libre y Soberano de Hidalgo
Poder Ejecutivo
Convocatoria No. 005/2019
Procedimiento por Licitación Pública
No. EO-SOPOT-N11-2019
JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA

Acta circunstanciada que se levanta con motivo de la Junta de Aclaraciones a las bases de la Licitación Pública No. EO-SOPOT-N11-2019, correspondiente a la Obra: **Obras auxiliares distribuidor vial Téllez (iluminación sobre puente - media tensión); ubicada en la localidad de Jagüey de Téllez (Estación Téllez), Municipio de Zempoala, Estado de Hidalgo.**

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, siendo las 09:00 horas del día 30 de julio de 2019, se reunieron en la Sala de Juntas de Ex Secretarios de esta Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, ubicada en Ex-Centro Minero Edificio II-B, planta baja, sita en el km. 87.5 de la Carretera México - Pachuca, Col. Venta Prieta, Pachuca, Hidalgo; **la persona moral**, así como los servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas constan al calce de esta acta; presidiendo la reunión la **C. L.A. Yolanda García Ortiz**, Directora de Licitaciones y Contratos, adscrita a esta Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, ello con fundamento en lo previsto por los Artículos 3 y 13 Fracción V y 28 Fracciones II y X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, y 1, 2, 3, 4, 5 y 13 fracciones VIII y XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; con el objeto de llevar a cabo las aclaraciones y/o modificaciones, a las bases de esta Licitación; por tanto, se procede a realizar las aclaraciones pertinentes en el siguiente tenor, en las que se hacen constar correlativamente los acuerdos a que se llegaron:

1. Los licitantes deberán preparar su proposición conforme a lo establecido en las bases de licitación, así como en las aclaraciones y/o modificaciones que, en su caso, resulten de esta Junta Pública.
2. Todas las modificaciones a las bases de licitación, sus anexos y cláusulas del modelo del contrato derivada del resultado de esta junta de aclaraciones, serán consideradas como parte integrante de las propias bases de licitación, de conformidad con lo establecido por el Artículo 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo en vigor, y deberán anexarse a su proposición.
3. La maquinaria y equipo de construcción mínimo deberá ser lo que el licitante puede utilizar para la correcta ejecución de la obra.
4. El licitante deberá comprometer en el documento T-6, de su proposición, a un superintendente de construcción con el perfil y experiencia que se establecen en el punto T-6.2 numeral 3 fracción b, lo mantendrá permanentemente en obra y contará con facultades suficientes para dar cumplimiento al contrato.
5. El contratista deberá contar con su propia bodega para almacenar material, así como la oficina de su residencia de obra.

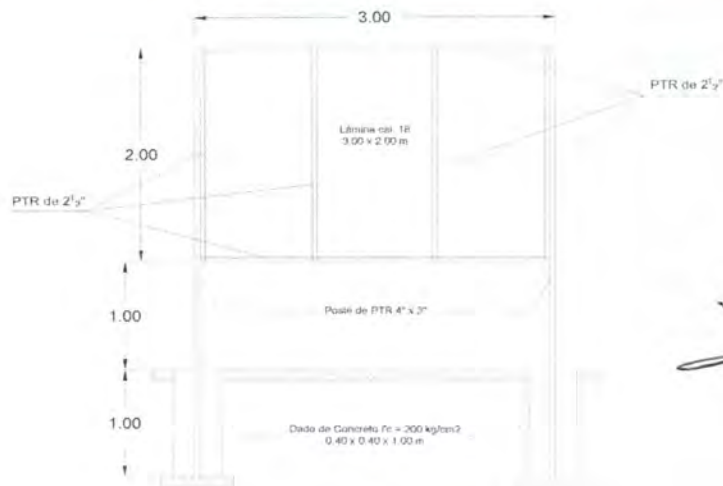
Licitación Pública No. EO-SOPOT-N11-2019

6. Se reitera por este conducto, que de acuerdo con lo indicado en la convocatoria No. 005/2019, de fecha 22 de julio de 2019, la fecha límite para la venta de bases de esta licitación, quedo cerrada a las 16:15 hrs. del día 29 de julio de 2019.
7. Se Informa a los licitantes que para la ejecución de la obra objeto de esta licitación, se deberán aplicar las normas y especificaciones que se encuentran descritas en la página web s-obraspublicas.hidalgo.gob.mx, así como en las bases de esta licitación en el Capítulo I numeral 13.
8. Se informa a los licitantes que deberán integrar de manera impresa y firmada cada uno de los documentos entregados por la convocante en el documento T-12.
9. Se informa a los licitantes que deberán de apegarse a las especificaciones particulares de cada uno de los conceptos que integran el catálogo de conceptos de trabajo de la presente licitación.
10. El no atender puntualmente uno o varios puntos de lo establecido en la presente acta de junta de aclaraciones, o si habiéndolos presentado no incluya toda la información solicitada, o no se ajuste sustancialmente a lo requerido, será motivo para desechar su proposición. (Art. 40 y 44 de la Ley)
11. Se hace la aclaración a los licitantes que en el documento T-3 planeación, en el Numeral 4.- Letreros Informativos del motivo de ejecución de la obra, no aplican los dos letreros que ese documento indica, con medias de 3.00 m X 6.00 m y 5.00 m de alto.

Solo aplica un letrero con medidas de: 3.00 m x 2.00 m y 3.00 de alto. (Se incluye croquis)

Suministro y colocación de mampara informativa de 3.00x2.00m. A base de lámina cal. 18, con bastidor de PTR de 2 1/2", con un soporte transversal vertical al centro y 2 soportes laterales con PTR de 4"x3" ahogado al piso con dado de 0.40x0.40x1.00m., con concreto f'c200k/cm.2 y 1.00m. de altura libre del nivel del piso con el paño inferior del bastidor de la placa. El fondo será de pintura de esmalte color blanco comex, previa aplicación de primario anticorrosivo, los datos de la mampara y colores serán rotulados en la mampara y los indicara la supervisión, incluye materiales menores de consumo, mano de obra, herramientas y equipo.

El costo de esta mampara se integrara en el documento E-5.- Costos Indirectos, en el rubro IX. Trabajos previos y auxiliares, inciso d, y se anexara la tarjeta del precio unitario desglosado.





Licitación Pública No. EO-SOPOT-N11-2019

12. Se ratifica a los licitantes que de conformidad a lo establecido en las bases de Licitación, Capítulo I, Información General, en el numeral 11, no negociación de condiciones.- ninguno de los requisitos y condiciones contenidas en las bases de licitación, así como la documentación de las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas. (Art. 39, Fracc. VII de la Ley)
13. Se informa a los licitantes que respecto a lo establecido en las bases de Licitación en el Capítulo I.- Información General.- Numeral 5.- Para participar; Fracción 5.- el licitante deberá estar inscrito en el Registro del Padrón de Contratistas del Gobierno del Estado vigente, debiendo contar con la siguiente especialidad: **Obra Eléctrica y/o Construcción eléctrica en alta y baja tensión y/o Electrificación** conforme a las partidas del catálogo de conceptos para la ejecución de la obra objeto de la presente licitación, lo anterior para garantizar que el licitante que resulte ganador cuente con la experiencia necesaria para llevar a cabo todos y cada uno de los trabajos.
14. Todos los formatos y modelos de escritos anexos a los formularios de las propuestas técnica y económica que la convocante integra en las bases de Licitación, podrán ser reproducidos por el licitante, respetando obligatoriamente toda la información requerida en cada uno de ellos y deberán ser presentados de manera impresa, anexando firmados los que se entregan en las bases de esta licitación. (Cap. III.- Preparación e integración de la proposición, numeral 4, fracción 4 y art. 24 fracc. I del Reglamento)
15. Se informa a los licitantes que dando cumplimiento al Artículo 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, se fijará una copia de la carátula de la presente acta para su difusión, en la Dirección de Licitaciones y Contratos de la convocante y se entrega copia de la presente acta a los licitantes que intervinieron.
16. Se informa a los licitantes participantes que se anexa en las bases de licitación causal de desechamiento en el Capítulo IV.- Evaluación y Adjudicación; numeral 6.- Capacidad Financiera, fracción 2: Cuando no presenten los estados financieros auditados de los dos años anteriores y comparativo de las razones financieras básicas.
17. Se informa a los licitantes participantes que en las bases de esta licitación en el Capítulo I.- Información General, Numeral 20.- Plazo de ejecución.- fecha estimada de inicio y terminación de la obra (días naturales). (artículo 39, fracción XIV de la Ley):

Dice:

El licitante al formular el programa general de los trabajos, deberá considerar que el plazo estimado de ejecución de los trabajos será de **120 días naturales**, siendo la fecha estimada de inicio el día **19 de agosto del 2019** y la fecha estimada de terminación el día **16 de diciembre de 2019**.

Debe decir:

El licitante al formular el programa general de los trabajos, deberá considerar que el plazo estimado de ejecución de los trabajos será de **123 días naturales**, siendo la fecha estimada de inicio el día **19 de agosto del 2019** y la fecha estimada de terminación el día **19 de diciembre de 2019**.

Licitación Pública No. EO-SOPOT-N11-2019

Lo anterior deberá ser considerado para la preparación y presentación de su proposición.

18. Se informa a los licitantes participantes que **no será motivo de descalificación** el presentar dentro o fuera del sobre el original o copia certificada del Registro del Padrón de Contratistas.
19. El Licitante **SEA Desarrollo de Infraestructura, S.A. de C.V.**, dando cumplimiento a lo establecido en el Capítulo II, Numeral I de las Bases, presento escrito de manifiesto de interés en participar y copia del recibo de pago de bases y realiza las siguientes preguntas y aclaraciones:

1.- Concepto: 2019-1504-0008-CI

BANCO DE DUCTO DE 2" PARA ALUMBRADO PIB INCLUYE: EXCAVACIÓN Y RELLENO, MATERIALES, LA MANO DE OBRA, ACARREOS HORIZONTAL Y VERTICAL, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

Pregunta: Favor de confirmar la UNIDAD ya que se señala como "PZA"? De ser así indicar que longitud se considerara por cada pieza?

R= La unidad de medida que se deberá de tomar para este concepto es ML (metro lineal).

2.-Con Respecto a la proposición técnica numeral T-3.-PLANEACION, 2.-CALIDAD

Por el tipo de obra a ejecutar, a nuestro parecer no es necesario el laboratorio para la verificación de control de calidad de los materiales y los trabajos para la ejecución de la obra con EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN DE PRUEBAS DE MATERIALES Y TRABAJOS SIMILARES AL DE LA OBRA OBJETO DE ESTA LICITACIÓN Y ANEXAR LA APROBACIÓN POR DICTAMEN DE DICHO LABORATORIO EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS DEL CENTRO

(SCT) CORRESPONDIENTE, Y SU VIGENCIA DEBE ESTAR COMPRENDIDA EN LOS ANTERIORES 3 (TRES) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y ESTAR VIGENTE A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.

LA APROBACIÓN POR DICTAMEN DE LA SCT DEBE COMPRENDER LAS ÁREAS SIMILARES A LA OBRA QUE SE LICITA, PARA LA VERIFICACIÓN DE CONTROL DE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y LOS TRABAJOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

Y QUE DEBERÁ ACREDITAR ANEXANDO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- 1).- CURRÍCULO ACTUALIZADO, DESCRIBIENDO: SU EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES,
- 2).-CARTA COMPROMISO AL LICITANTE PARA COMPROMETER LA DISPONIBILIDAD DEL LABORATORIO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS
- 3).- APROBACIÓN POR DICTAMEN DE LA SCT DEBE COMPRENDER LAS ÁREAS SIMILARES A LA OBRA QUE SE LICITA, PARA LA VERIFICACIÓN DE CONTROL DE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y LOS TRABAJOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

Por lo que interpretamos que para la presente licitación no aplicaría dicho numeral 2.-CALIDAD.

¿Por favor indicar si nuestra apreciación es correcta o en su caso hacer los comentarios pertinentes?

R= En el documento T-3 Planeación, el numeral 2.- Calidad, no aplica para esta licitación.





Licitación Pública No. EO-SOPOT-N11-2019

Una vez aceptadas las aclaraciones y acuerdos anteriores por los licitantes participantes; se da cumplimiento a lo establecido por el artículo 39 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, y lo aplicable de su Reglamento; así como lo establecido en las bases de esta licitación, relativo a esta Junta de Aclaraciones, a las bases de licitación que nos ocupa.

Se informa a los licitantes que de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, esta es la única Junta de Aclaraciones.

No habiendo otro punto que tratar y hacer constar, se da por concluida la presente junta siendo las 09:50 horas del día de su fecha, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para debida constancia.

Por la Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial

La Directora de Licitaciones y Contratos

L.A. Yolanda García Ortiz

Por la Dirección de Precios Unitarios

Arq. María Dolores Jiménez Rendón

Por el Órgano Interno de Control de la SOPOT.

L.C. Rebeca Robles Hernández

Por la Dirección General de Control y Enlace Normativo

No se presentó

Por la Dirección General de Comunicaciones

Ing. Eduardo Escolano Guerrero

Por la Secretaría de Contraloría

No se presentó

Por la Unidad de Planeación y Prospectiva

No se presentó

Por la Secretaría de Finanzas Públicas

L.D. Patricia Santos Carrasco

Por el Consejo Coordinador Empresarial del Estado de Hidalgo

No se presentó

Por el Colegio de Ingenieros Civiles de Hidalgo AC

No se presentó

Licitación Pública No. EO-SOPOT-N11-2019

Por el Colegio de Arquitectos de Hidalgo AC

Por la Coordinación General Jurídica

No se presentó

No se presentó

Por la Cámara Mexicana de la Industria de la
Construcción

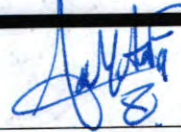
No se presentó

Por los licitantes participantes

Nombre

firma

1.- SEA Desarrollo de Infraestructura, S.A. de C.V.



C. José Antonio Martínez Franco

Nota: Estas firmas pertenecen al Acta Circunstanciada levantada con motivo de la Junta Pública del Acto de Junta de Aclaraciones a las Bases de Licitación Pública No. EO-SOPOT-N11-2019 correspondiente a la obra: **Obras auxiliares distribuidor vial Téllez (iluminación sobre puente - media tensión); ubicada en la localidad de Jagüey de Téllez (Estación Téllez), Municipio de Zempoala, Estado de Hidalgo.**

